

**DELEGACIÓN DE MAYOR, MUJER
Y ATENCIÓN AL VECINO
PSC/rgt**

05 / ED / 2013

BASES DE LOS PREMIOS "8 DE MARZO DE GETAFE 2013"

1ª.- Los premios se adjudicarán en tres ámbitos: 1 premio de ámbito nacional, 1 en el ámbito de comunidades autónomas y 1 en el ámbito municipal. Consisten en un reconocimiento honorífico y no conllevan ninguna gratificación económica

2ª.- En los ámbitos de nacional y de comunidades autónomas se contará además con una mención especial y en el ámbito local con hasta 3 menciones especiales. Las menciones especiales podrán ser a título póstumo.

3ª.- Para la adjudicación de los premios y menciones se tendrá especialmente en cuenta a aquella persona, colectivo, asociación, empresa, equipo docente, medio de comunicación social, etc. que entre otros aspectos:

- a) De forma sistemática o generalizada adopten medidas para eliminar las trabas que dificultan la igualdad real de las personas.
- b) Que colaboren con las administraciones públicas de forma altruista en la realización de campañas informativas y de sensibilización contra la violencia de género y la igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- c) Que elaboren y difundan proyectos o material didáctico que favorezcan la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de mujeres y hombres.
- d) Que desarrollen programas de denuncia de las situaciones vejatorias para las mujeres: violencia de género, acoso sexual, acoso en el trabajo, violencia por causa de las guerras, etc.
- e) Que fomenten la inserción laboral de las mujeres y la participación, incorporación, estabilidad y promoción de las mismas en el campo económico y de dirección.

4ª.- No se concederán premio o mención a las personas con cargo público en activo por su actividad profesional.

5ª.-La composición del jurado será la siguiente:

Presidenta: La Concejala Delegada de Mayor, Mujer y Atención al Vecino

Vocales:

- La Concejala Delegada de Asuntos Sociales, Familia, Dependencia e Integración
- Técnica Superior de la Administración Especial Programa Mujer
- Técnica Media de la Administración Especial Programa Mujer
- Técnica Media de la Administración Especial de Servicios Sociales

Secretaria: (sin voz ni voto)

- Auxiliar Administrativa de la Administración General

Para la válida constitución del jurado se requerirá la presencia de al menos la mitad más uno de sus miembros, estando presente el titular de la presidencia.

6ª.- Las propuestas, que se presentarán en Centro Municipal de la Mujer, en la calle de San Eugenio, nº 8, de Getafe, podrán presentarse por cualquier persona, entidad, asociación... y deberán estar, debidamente razonadas y documentadas.

7ª.- El plazo para la presentación de propuestas será desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria, en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Getafe y del Centro Municipal de la Mujer, hasta el 15 de febrero de 2013 (inclusive). El fallo del Jurado se realizará antes de concluir el mes de febrero y será inapelable.

8ª.- La entrega de premios y menciones se efectuará en los actos de celebración del "8 de marzo"

9ª.- La Delegación de Mujer, Mayor y Atención al Vecino difundirá las bases de los premios tanto en los medios de comunicación social como a nivel general a fin de favorecer la presentación de propuestas.

10ª -Tras el fallo del jurado se difundirá el nombre de las premiadas y de los premiados a fin de que obtengan el merecido reconocimiento social.

En Getafe, a 30 de enero de 2013